

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA

N.º 000070-2022/SUNAT

DEJA SIN EFECTO ENCARGATURAS Y ENCARGA CARGOS DE CONFIANZA

Lima, 25 de abril de 2022

CONSIDERANDO:

Que el artículo 3 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1 de la citada Ley, se efectúa mediante Resolución del Titular de la Entidad;

Que mediante Resoluciones de Superintendencia N° 006-2017/SUNAT y N° 001-2019/SUNAT se encargó a diversos trabajadores en cargos de confianza dependientes de la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas;

Que se ha estimado conveniente dejar sin efecto algunas de las encargaturas a las que se hace referencia en el considerando precedente y encargar a las personas que asumirán dichos cargos de confianza;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27594 y el inciso g) del artículo 8 del Documento de Organización y Funciones Provisional - DOFP de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado mediante Resolución de Superintendencia N° 000065-2021/SUNAT;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto, a partir del 25 de abril de 2022, las encargaturas en los cargos de confianza dependientes de la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas que se indican a continuación, dándoseles las gracias por la labor realizada:

INTENDENCIA DE ADUANA DE ILO

- Intendente de Aduana de Ilo
JUAN MANUEL BAZALAR ESTUPIÑAN

INTENDENCIA DE ADUANA DE MOLLENDO

- Intendente de Aduana de Mollendo
FERNANDO WALDIR NUÑEZ JAUREGUI

Artículo 2.- Encargar, a partir del 25 de abril de 2022, los cargos de confianza dependientes de la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas que se indican a continuación:

INTENDENCIA DE ADUANA DE ILO

- Intendente de Aduana de Ilo
MIGUEL ANGEL HUAMAN RIOS

INTENDENCIA DE ADUANA DE MOLLENDO

- Intendente de Aduana de Mollendo
JULIA INES CASANA LOPEZ

Regístrese y comuníquese.

LUIS ENRIQUE VERA CASTILLO
Superintendente Nacional
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS
Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA